



## ANEXO I

### Módulos de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA)

#### Título I. Hemodiálisis Crónica Ambulatoria

I-1. El valor del Módulo de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria por Sesión es de \$  
~~163,000~~

I-2. El módulo incluye los derechos y honorarios profesionales y del personal técnico-auxiliar, todos los materiales descartables inherentes a la práctica hemodialítica habitual (tubuladuras, agujas, jeringas, etc.) el filtro de hemodiálisis y su recambio de acuerdo a las normas científicas establecidas, toda medicación de uso habitual durante la sesión de hemodiálisis más la provisión de eritropoyetina, hierro oral o parenteral (EV), calcitriol oral o EV, complejo B, Vitamina C, Acido Fólico, Sales de Calcio, así como la confección de los accesos vasculares, excepto el primero que será a cargo del IOMA por las vías de autorización correspondientes, más los traslados desde el domicilio del afiliado hasta el centro prestador y su regreso para realizar cada sesión de tratamiento. El valor del módulo incluye también la realización de las siguientes prácticas:

- a) Mensuales:
- Hemograma
  - Glucemia
  - Urea pre y post diálisis
  - Creatinina
  - Ionograma plasmático
  - Calcemia
  - Fosfatemia
  - TGP
  - FAL
- b) Trimestrales
- Ferritina, ferritina, saturación de transferrina
  - Hepatograma
  - Perfil lipídico
  - Albuminemia
  - PCR
- c) Semestrales:
- Serología para hepatitis B
  - Serología para hepatitis C
  - Serología para HIV
  - Dosaje de PTH

- d) Los controles obligatorios fisico-químicos semestrales del agua para diálisis y los controles bacteriológicos mensuales del agua para diálisis y al menos del último puesto de diálisis.

## Título II. Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria.

II-1. El módulo de DPCA está dividido en tres submódulos:

- a) Sub-Módulo 1 de colocación de catéter peritoneal y entrenamiento:

Valor del Sub-Módulo 1 ~~\$486,000-~~

Incluye:

- Colocación de catéter peritoneal, incluida la provisión del catéter
- Honorarios de Cirujano, Ayudante, Anestesia y Gastos Operatorios.
- Instrucción Teórico-Práctica del paciente y/o sus familiares del método, a cargo de personal técnico especializado y bajo supervisión médica permanente durante un período de 15 días.
- Provisión de todos los materiales necesarios para la práctica de la DPCA durante el período de entrenamiento incluidas las bolsas de diálisis.

- b) Sub-Módulo 2 de Mantenimiento

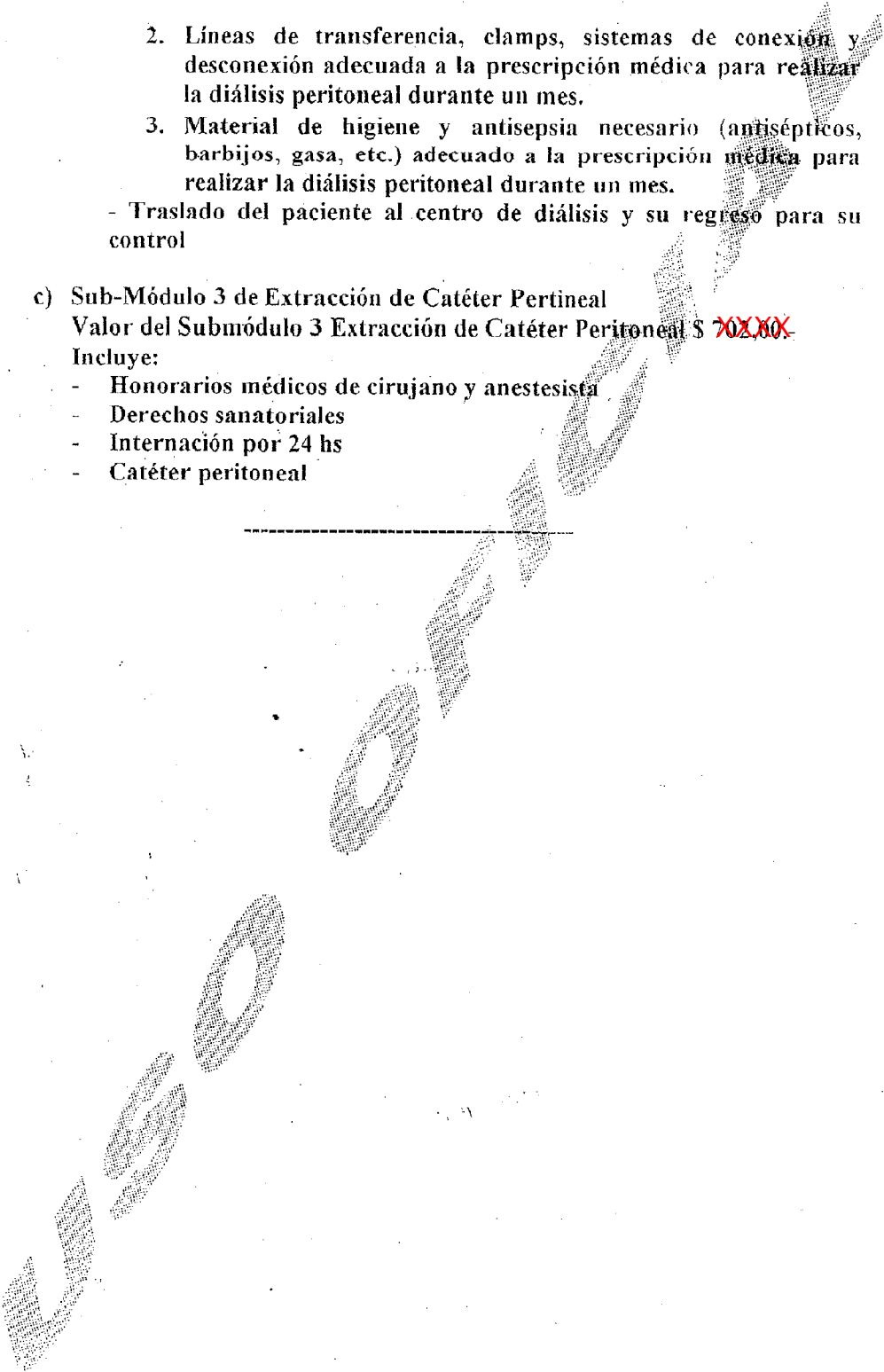
Valor del Sub-Módulo 3 \$ ~~2,042,000-~~

Incluye:

- Control médico mensual
- Control técnico especializado mensual (incluye visita domiciliaria de ser necesario)
- Control de psicología, nutricionista y asistente social
- Control de Laboratorio con las mismas inclusiones que para hemodiálisis
- Test de equilibrio peritoneal (PET) cuando se encuentre indicado
- Análisis fisicoquímico y Cultivos de líquido peritoneal
- Todas las consultas médicas y técnicas que no requieran internación.
- Servicio de guardia pasiva médica y técnica permanente.
- Cambio de set de transferencia cuando corresponda
- Reentrenamiento de ser necesario.
- Provisión de medicación de acuerdo a las inclusiones de la hemodiálisis.
- Tratamiento ambulatorio de la peritonitis incluida la provisión de antibióticos necesarios.
- Provisión en el domicilio del afiliado de todo el material necesario para efectuar la diálisis peritoneal.
  1. Bolsas de diálisis en cantidad, volumen y concentración adecuada a la prescripción médica para realizar la diálisis peritoneal durante un mes.



2. Líneas de transferencia, clamps, sistemas de conexión y desconexión adecuada a la prescripción médica para realizar la diálisis peritoneal durante un mes.
  3. Material de higiene y antisepsia necesario (antisépticos, barbijos, gasa, etc.) adecuado a la prescripción médica para realizar la diálisis peritoneal durante un mes.
- Traslado del paciente al centro de diálisis y su regreso para su control
- c) Sub-Módulo 3 de Extracción de Catéter Pertineal  
Valor del Submódulo 3 Extracción de Catéter Peritoneal \$ ~~70X,80X~~
- Incluye:
- Honorarios médicos de cirujano y anestesista
  - Derechos sanatoriales
  - Internación por 24 hs
  - Catéter peritoneal
- 



430